

Nuestra Agenda Tributaria con el próximo Gobierno

Por alguna razón telúrica, lamentablemente asistiremos a las elecciones del día domingo 5 de junio próximo marcados por una polarización política en el país y con una buena cantidad de ciudadanos que no comparten vívidamente las candidaturas finalistas del señor Ollanta Humala y la señora Keiko Fujimori, aunque finalmente se inclinen por alguno de ellos dos.

Cualquiera sea el resultado de la elección presidencial, esperamos sinceramente que la Democracia se afirme y con ella el siguiente Presidente de la República asuma sin vacilaciones el credo de la Democracia Constitucional que tiene en su base –como lo hemos dicho antes– dos principios fundamentales que el Estado debe cautelar y promover: (i) que cada uno de los ciudadanos pueda tener la oportunidad de gestarse el proyecto de vida que desee siempre que no afecte al que tienen los demás, y, (ii) que en la sociedad exista tanta libertad humana (mercado en términos económicos) como sea posible y tanto Estado como sea necesario para cumplir ello.

Estamos conscientes que en el marco descrito, la tributación juega un rol decisivo y el siguiente equipo de gobierno deberá realizar el trabajo necesario para que los distintos engranajes del fenómeno tributario se muevan con el fin de que generen un adecuado financiamiento estatal logrando los objetivos dichos pero en el marco de la plena garantía a cada uno de los ciudadanos de que el tributo cobrado es justo, no sólo en términos legales sino también económicos y políticos.

Sin duda, hay muchas partes que arreglar en ese engranaje, otras que reparar y muchas otras que quitar. Dependerá fundamentalmente del enfoque del nuevo gobierno para saber por dónde empezar, aunque como podrá usted leer en este número, los principales responsables del asunto tributario en los equipos de los dos postulantes a presidentes que están en carrera (Luis Arias Minaya en GANA PERÚ y César Luna Victoria en FUERZA 2011) tienen ya derroteros que les indicarán qué hacer primero.

Ahora bien, por lo vivido y andado desde que esta publicación apareció, creemos que ha llegado el momento de que la sociedad civil tributaria se institucionalice y, por lo tanto, se constituya en una adecuada vigilante de las actuaciones gubernamentales en la materia tributaria. A las organizaciones como la nuestra, a las Universidades, a las asociaciones de profesionales tributaristas y a los gremios empresariales nos corresponde tener una actuación más consolidada y claramente comprometida con la actividad tributaria del país.

Sólo si desde la sociedad civil los gobernantes encuentran resistencia a su desmedido apetito fiscal, a actuaciones de abuso de los derechos de los contribuyentes, al establecimiento de disposiciones legales o reglamentarias defectuosas que sólo favorecen a algunos o a nadie finalmente, a su dispendio de lo recaudado, podremos afrontar un cambio que consolide las ideas fundantes del tributo: el financiamiento de los asuntos públicos que lleven a una mejora de la vida social.

Eso significa que hemos de seguir enarbolando los principios constitucionales como rectores del régimen tributario, defendiendo la transparencia informativa y decisoria en asuntos tributarios, y reclamando la justeza del gasto social, pero, especialmente, debemos ser intransigentes con la corrupción, la evasión y el incumplimiento tributario. Asimismo, es preciso insistir en la necesidad de independencia (del Estado y también de algunos grupos de influencia) de las Administraciones Tributarias (especialmente la SUNAT) y de los órganos que resuelven conflictos (Tribunal Fiscal y Poder Judicial), no solo funcional sino económica, lo que supone que el funcionario público sienta que su trabajo al servicio del país es apreciado y retribuido, lo que cerrará puertas a la ineptitud y mediocridad.

Nuestra agenda, amable lector, como sociedad civil tributaria está puesta. Recordémosla también cuando vayamos a votar el 5 de junio próximo. ▣